

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Financiamiento Productivo Campaña 2024/2025” - POA 2025.

La ejecución de recursos deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica.

En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación, se podrán requerir:

- * Extracto bancario de la Cuenta Corriente Recaudadora Provincial
- * Extracto bancario de la Cuenta Corriente Ejecutora
- * Órdenes de Pago
- * Recibos de haberes, cargas sociales y F931
- * Facturas
- * Constancias de inscripción vigentes ante la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA) entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

* Comprobantes de transferencia electrónica de fondos y todo comprobante relacionado a la modalidad de pago adoptada

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que el monto de hasta PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES (\$3.420.000.000.-) podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-12121226- -APN-DGDAGYP#MEC_ANEXO- FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO
CAMPAÑA 2024/2025 - POA 2025, PROVINCIA DE MISIONES- \$ 3.420.000.000,00.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.